

BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE CACERES
correspondiente al dia 2 de Marzo de 1864.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Ilmo. Sr. Subsecretario de la Gobernacion, en telégrama recibido á las once y diez minutos de la noche me dice lo siguiente:

«Acaba de jurar el nuevo Ministerio, que lo forman los señores:

Mon, con la Presidencia, sin cartera.

Pacheco, Estado.

Mayans, Gracia y Justicia.

Marchessi, Guerra.

Salaverría, Hacienda.

Cánovas del Castillo, Gobernacion.

Ulloa, Fomento.

Lopez Ballesteros (D. Diego), de Ultramar.

El Sr. Pareja, nombrado para Marina, está ausente.»

Lo que he dispuesto anunciar por Boletin extraordinario, para conocimiento de los leales habitantes de la provincia.

Cáceres 2 de Marzo de 1864.

El Gobernador,
SERAFIN DERQUI.



BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA GOBIERNO DE CUBA
correspondiente al dia 3 de Mayo de 1894.

ARTICULO DE ORDEN

GOBIERNO DE CUBA

El dia 27 de Mayo de 1894, en telegrama recibido a las once y diez minutos de la noche me dio lo siguiente:

Se trata de hacer el nuevo ministerio, que se forma los señores:

- Ministro de Fomento: D. Manuel de Armas
- Ministro de Guerra: D. Juan de los Rios
- Ministro de Hacienda: D. Juan de los Rios
- Ministro de Justicia: D. Juan de los Rios
- Ministro de Ultramar: D. Juan de los Rios
- Ministro de Instruccion Publica: D. Juan de los Rios
- Ministro de Fomento: D. Juan de los Rios
- Ministro de Guerra: D. Juan de los Rios
- Ministro de Hacienda: D. Juan de los Rios
- Ministro de Justicia: D. Juan de los Rios
- Ministro de Ultramar: D. Juan de los Rios
- Ministro de Instruccion Publica: D. Juan de los Rios

El Sr. Ministro, mandado para hacer esta lista.



El Gobernador,
Manuel de Armas

En la Habana, a las once y diez minutos de la noche del dia 3 de Mayo de 1894.